



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: [municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com](mailto:municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com)



### CONTRATO DISCOMOBIL

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **Mario David Moncada Espinal** mayor de edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0812-1996-00038 Profesión amenizar eventos, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que amenizara fiesta bailable el día sábado con un horario 6:00 PM A 2:00 AM para la de feria de 167 aniversario. De Nueva Armenia.

Por un monto total del contrato de Lps 4,000.00 (cuatro mil lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 4,000.00 (cuatro mil lempiras exactos). **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

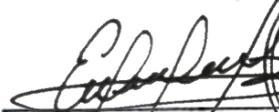
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

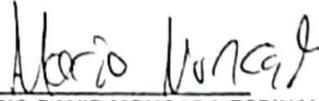
**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 26 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONTRATANTE



  
(F) **MARIO DAVID MONCADA ESPINAL**  
0812-1994-00038  
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



### CONTRATO CONJUNTO DE CUERDA

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **RIGO FLORES FERNANDEZ** mayor de edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0812-1992-00043 Profesión u Oficio **MUSICO**, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que amenizara música en vivo 5 horas 6:00 PM A 10:00 PM para el cierre de feria de 167 aniversario. De Nueva Armenia.

Por un monto total del contrato de Lps 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos). **EI CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

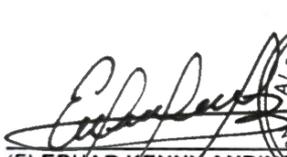
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

**SEGUNDO: EI CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

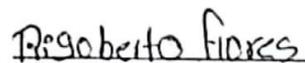
**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 27 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONTRATANTE



  
(F) **RIGOBERTO FLORES FERNANDEZ**  
0812-1992-000423  
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



### CONTRATO TORO FUEGO Y JUEGO PIROTECNICOS

Nosotros, **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **NELSON RUTILIO CAMPOS GOMEZ** de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0812-1994-00038 Profesión u Oficio organizador de fiestas bailables, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizara SHOW de luces pirotecnitas y toro fuego para el cierre de feria de 167 aniversario. De Nueva Armenia.

Por un monto total del contrato de Lps 20,000.00 (veinte mil lempiras exactos). FORMAS DE PAGO las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 20,000.00 (veinte mil mil lempiras exactos). **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

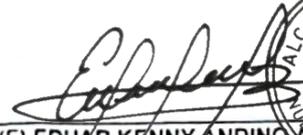
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 26 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONTRATANTE



  
(F) **NELSON RUTILIO CAMPOS GOMEZ**  
1709-1964-00247  
CONTRATADO





MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com

### CONTRATO DE REMODELACION DE PARED PARA CENTRO DE SALUD

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **YIMIN OSCARIN ANDINO GALO** mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0812-1985-00039 Profesión motorista. Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizara, remodelación de pared en el centro de salud demolición de repello viejo y reconstrucción de repello nuevo en términos de una semana.

Por un monto total del contrato de Lps 5,000 (cinco mil lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 5,000 (cinco mil lempiras exactos). **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

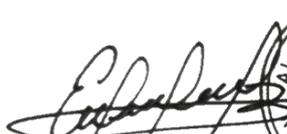
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

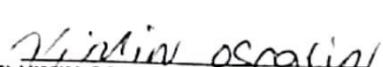
**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 05 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY  
CONTRATANTE

  
(F) **YIMIN OSCARIN ANDINO GALO**  
0812-1985-00039  
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



### CONTRATO TOROS PARA JARIPEO

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **SANTOS FLORENTINO FLORES ESPINAL** de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. **0717-1969-00016** Profesión u Oficio técnico en ganadería sostenible. Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**, de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizara el alquiler de 9 toros y transporte para jaripeo en el 167 aniversario de Nueva Armenia los días 25 y 26 de febrero 2023.

Por un monto total del contrato de Lps 36,000.00 (treinta y seis lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 36,000.00 (treinta y seis mil lempiras exactos). **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

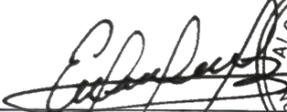
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY  
CONTRATANTE

  
(F) **SANTOS FLORENTINO FLORES ESPINAL**  
0717-1969-00016  
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



### CONTRATO TRANSPORTE

Nosotros, **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **Henry Gonzalo Fonseca Flores** mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. 0812-1971-00085 Profesión u Oficio. Motorista Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizara transporte de banda de Supremos Poderes de Tegucigalpa para evento de la feria del municipio el 25 de febrero 2023. donde se llevara a cabo en plaza cívica

Por un monto total del contrato de Lps 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 10,000.00 (cinco mil lempiras exactos). **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

- A prestar sus servicios en él plazo y forma establecida en él contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

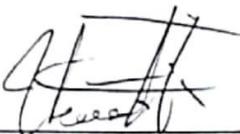
**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 25 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL POR NUEVA ARMENIA, F.M.  
CONTRATANTE

  
(F) **Henry Gonzalo Fonseca Flores**  
0812-1971-00085  
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



### CONTRATO DE MARIACHI NUEVO TERGUCIGALPA

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **Manuel De Jesús Rodríguez mayor de edad**, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No. **0411-1983-00345** Profesión u Oficio Mariachi. Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**. El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que amenizara evento para la feria del Municipio de Nueva Armenia para desfile de grupo hípico de caballos de un horario de las 11:00AM a 2:00 PM el día sábado 25 de febrero. 2022.

Por un monto total del contrato de Lps 11,000.00 (once mil lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 11,000.00 (once mil lempiras exactos). **EL CONTRATADO**, manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

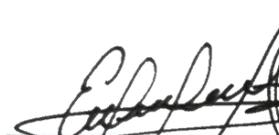
- > A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- > Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

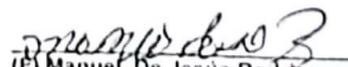
**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 25 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL POR  
CONTRATANTE



  
(F) **Manuel De Jesús Rodríguez**  
1806-1997-01247  
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com

### CONTRATO DE EMBAULAMIENTO DE CUNETA

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" y **EVENOR ANDINO FLORES** 0812-1992-00061 mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No 0812-1992-00061. profesión U Oficio Albañil vecino del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se registrá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizado embaulamiento de cuneta con concreto, en calle principal casco urbano enfrente casa de Rebeca Aguilar. Total, a pagar del contrato de Lps. 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos) **FORMA DE PAGO**, las dos partes Acuerdan que se cancelará de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es Lps. 5,00.00 (cinco mil lempiras exactos) del contrato. **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

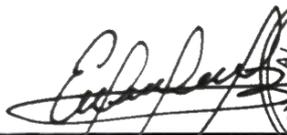
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de éste Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY  
Contratante

  
(F) Firma  
Contratado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: [municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com](mailto:municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com)

**CONTRATO DE CONSTRUCCION DE 3 PUERTAS DE MADERA Y INSTALACION**

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" y Carlos Armando Zúñiga Espinal mayor de edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de Identidad No 0812 - 2000-00036. profesión U Oficio Ebanista vecino del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se registrá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizara la construcción y instalación de dos puertas en los baños del balneario Rio Coyolar y o una puerta en el cabildo municipal Total, a pagar del contrato de Lps. 6,500.00 (seis mil quinientos lempiras exactos) **FORMA DE PAGO**, las dos partes Acuerdan que se cancelará de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es de Lps. 6,500.00 (seis mil quinientos lempiras exactos) del contrato. **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

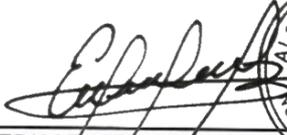
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

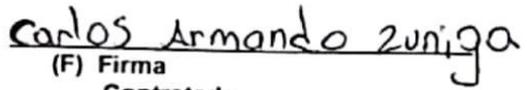
**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL  
Contratante

  
(F) Firma  
Contratado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com

**CONTRATO DE SASTRERIA**

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" y Enma Lidia Zavala Contreras 0407-1994-00150 mayor de edad, Casado, hondureño, con tarjeta de Identidad No 0810407-1994-00150. profesión U Oficio MODISTA vecina del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se registrá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizara confesión de un telón dos manteles una alfombra la capa de la Reina para elección de la Reina del Municipio Total, a pagar del contrato de Lps. 5,433.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y tres lempiras exactos) **FORMA DE PAGO**, las dos partes Acuerdan que se cancelará de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es de Lps. 5,433.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y tres lempiras exactos) del contrato. **EI CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

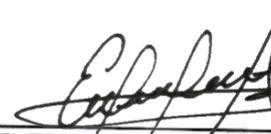
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

**SEGUNDO: EI CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL  
Contratante

  
(F) Firma  
Contratado



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: [municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com](mailto:municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com)



### CONTRATOS DE COMIDAS

Nosotros, **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **SUYAPA MARIBEL OYUELA AGUILAR** mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de Identidad No. 0714 -1969-00155 Profesión u Oficio. Perico Mercantil Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se registrará por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que realizara:

139 platos de comida buffet a 150 cada uno para homenaje en la feria para el adulto mayor y ex alcaldes e hijos y 59 a 130 cada plato para grupo hípico de caballos.

Por un monto total del contrato de Lps 28,520.00 (veintiocho mil quinientos veinte lempiras exactos). **FORMAS DE PAGO** las dos partes acuerdan que se cancelara de un solo pago siempre y cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. El valor total a pagar es de Lps 28,520.00 (veintiocho mil quinientos veinte lempiras exactos). **EL CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en él presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

- A prestar sus servicios en él plazo y forma establecida en él contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

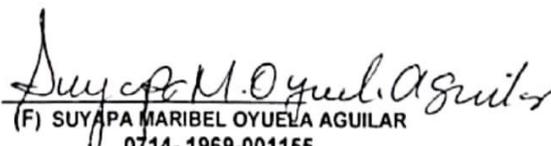
**SEGUNDO: EL CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 25 días del mes de febrero del año 2023.

  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL POR LEY  
CONTRATANTE

  
(F) **SUYAPA MARIBEL OYUELA AGUILAR**  
0714-1969-001155  
CONTRATADO



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



### CONTRATO DE TRANSPORTE

Nosotros, **EDUARD KENNY ANDINO ALVAREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con Identidad No. 0812-1982-00035, RTN. No. personal 0812-1982-000354 en Calidad de Alcalde del municipio de Nueva Armenia, del Departamento de Francisco Morazán, quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se denominará "**LA ALCALDÍA**" **Osman Edgardo Zúñiga** mayor de edad, Casado, Hondureño, con tarjeta de Identidad No.0812-1994-00059 Profesión u oficio Motorista vecino del Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, en representación de su misma persona en adelante denominado, **EL CONTRATADO**, El primero en pleno uso y goce de las facultades que la ley le confiere para celebrar este tipo de actos, y el segundo en pleno uso y goce de sus derechos civiles y facultades mentales, y de común **ACUERDO** hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO**; de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: EL CONTRATADO** manifiesta que brindara servicios de transporte a los estudiantes de las aldeas el Platanar Sabanalarga Y Junquillo haciendo uso de su vehículo, tipo busito color verde con placa Placa N° HAR 9122 en la fecha de 20 del mes de febrero al 20 de marzo del presente año por un monto total de Lps 25,000.00 (vienti cinco mil lempiras exactos). **FORMA DE PAGO**, las dos partes Acuerdan que se cancelará cuando cuente con disponibilidad financiera la municipalidad. **EI CONTRATADO**; manifiesta que está Totalmente de Acuerdo con las condiciones establecidas en el presente **CONTRATO**, comprometiéndose para ello:

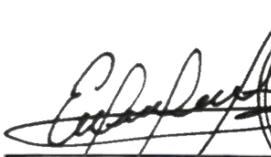
- A prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el contrato.
- Garantizar la calidad de sus servicios y recibir los pagos como se especifica y que **LA ALCALDÍA** reciba el servicio establecido en el contrato según especificaciones dadas.

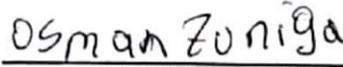
**SEGUNDO: EI CONTRATADO**, acepta la supervisión, y sugerencias de **LA ALCALDÍA**.

**TERCERO:** Ambas partes acuerdan que son causas para dar por terminado el presente **CONTRATO**, incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores de este Contrato, por una de las partes; por lo que la parte incumplidora compensará a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada, o la cancelación de servicios recibidos.

**CUARTA:** Ambas partes acuerdan que, en caso de existir controversias, estas se trataran de solventar por la vía del dialogo, sin embargo, de no lograrse arreglo alguno por este medio, y nos sometemos a consideración del Juzgado competente para que dicte resolución conforme a derecho.

**QUINTA:** Ambas partes manifiestan que están Totalmente de **ACUERDO**, y ratifican en cada una de sus partes del presente **CONTRATO**, en fe de lo cual firmamos el presente contrato, en Municipio de Nueva Armenia, Departamento de Francisco Morazán, a los 20 días del mes de febrero del año 2023.

  
  
(F) **EDUAR KENNY ANDINO ALVAREZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL POR LEY**  
Contratante

  
(F) Firma Contratado